



## RESOLUCIÓN 27/2024

Caá Catí, 26 de Marzo de 2024

### VISTO:

El expediente N° 0352/24, con fecha de 22 de marzo del 2024, presentado por la Sra. Colman Yvana, S/Solicitud de autorización para Evento "Bailable" el día 31 de marzo del año 2024;

### CONSIDERANDO:

Que, por nota de fecha 22/03/2024 se presenta la Sra. Colman Yvana S/Solicitud de autorización para evento "Bailable" el día 31 de marzo a partir de las 19:00: hs en el "PATIO LA AMISTAD" ubicado en su domicilio particular en calle Gervasio Blanco y Coronel Monzón.

Que, examinando el requerimiento, resulta procedente su autorización conforme al Art. 92. Inc. 16 de la Carta Orgánica Municipal.

Que, analizada la petición corresponde otorgar el permiso sin eximición del 10% establecido en la Ordenanza Tarifaria 23/23 Art. N° 6 inc. A-D) y deslindando las responsabilidades que les pudiera corresponder a la entidad otorgante y a la organizadora responsable por los hechos y actos que eventualmente ocurrieran durante el evento dentro de lo que disponen las leyes vigentes.

### POR ELLO:

## EL INTENDENTE DE CAÁ CATÍ

### RESUELVE

**ART. 1º.- OTORGAR** a la Sra. Colman Yvana D.N.I N° 36.857.169 el permiso correspondiente para realizar un Evento "Bailable" el día 31 de marzo de 2024 de 19:00 a 02:00 hs. en el "PATIO LA AMAISTAD" ubicado en su domicilio particular en calle Gervasio Blanco y Coronel Monzón. .



MUNICIPALIDAD DE  
**CAÁ CATÍ**  
*Estamos con vos*

Blanco Vega 463 - C.P. 3400 - Caá Catí - Corrientes  
Tel: 3781 40 60 00  
Municipalidad de Caá Catí - @caacatigob

**ART. 2º.-** El ítem anterior queda supeditado a las correspondientes habilitaciones de los distintos organismos competentes.

**ART. 3º.-** Comunicar al departamento de inspección para los controles de rigor.

**ART 4º.-** DE FORMA.-